

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 49 Sábado 24 de febrero de 2018 Sec. IV. Pág. 14066

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11180 CÓRDOBA

EDICTO

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

Que en el procedimiento n.º 714/2017, con NIG 1402142120170000489, por Auto de fecha 05 de febrero de 2018 se ha declarado en concurso al deudor D.ª NATALIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, con NIF 30828570Z, con domicilio en C/ HEROES DE CHERNOBYL, 3-4.º-A (CÓRDOBA).

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.º 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designado ha sido D. FRANCISCO GARCIA DE VINUESA CASTRO, con NIF 30.507.136-M, domicilio postal en esta capital en Avenida Gran Capitán, n.º 20, 2.º C (CÓRDOBA) - CP 14001 y con dirección electrónica para comunicación de créditos francisco@cefisaasesores.com

Que el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 16 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180012505-1